

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR - MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A LOS QUE SE LES RECONOCE PREFERENCIA EN EL ORDEN DE LLAMAMIENTO DE LAS LISTAS DE EMPLEO DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE ENFERMERA/O Y TÉCNICOS ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO, A EFECTOS DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PLAZAS UBICADAS EN EL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DE ESTE CENTRO ASISTENCIAL

ANTECEDENTES

Primero.- Estando actualmente en vigor para la categoría de Enfermera/o la lista llamada de currículum, por agotamiento de la lista oficial, y para la categoría de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico está vigente la Lista de Empleo establecida por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 28 de diciembre de 2019, por la que se aprueba la lista de empleo correspondiente a la categoría profesional de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7, de 1.01.2019), teniendo la misma una lista supletoria para esta Dirección Gerencia establecida por la Resolución n.º 633/2020 de 12 de febrero de 2020 por la que se aprueba la Relación Definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la formación de LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA para la cobertura temporal de las necesidades de esta Dirección Gerencia de la categoría de TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIOGIAGNÓSTICO (BOC n.º 131 de 10/07/19).

La lista de empleo de currículum de la categoría Enfermera está contenida en el programa informático que la gestiona donde consta el nombre, apellidos, n.º acreditativo de identidad y el orden de prelación de sus integrantes.

En la lista de empleo correspondiente a la categoría profesional de Técnico Especialista en Radiodiagnóstico, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7, de 1.01.2019) se indica el nombre, apellidos, número de documento acreditativo de identidad, puntuación parcial otorgada en cada apartado, puntuación total obtenida, Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente está vinculado orgánicamente cada aspirante y orden de prelación que corresponda, y en la Lista Supletoria de dicha categoría están los aspirantes por su orden de puntuación, tal y como consta en el Anexo II de la Resolución de la Dirección Gerencia 633/2020 de 12 de febrero de 2020.

Segundo.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario, n.º 4421/2021 de 23 de septiembre de 2021, se efectúa convocatoria para el reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento, a efectos de la cobertura de puestos de trabajo específicos de las categorías profesionales de Enfermera/o y TER con los integrantes de las vigentes Listas de Empleo de la categorías profesionales de Enfermera/o y Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico a los que se reconocerá preferencia en el orden de llamamiento para desempeñar sus funciones con carácter temporal en el Servicio de Medicina Nuclear de este centro asistencial (BOC. 219, de 22/10/21)

Tercero.- Con fecha 16 de diciembre de 2021 se publicó, en la forma y lugares previstos en la Base Sexta de la convocatoria, la Resolución núm. 5942/2021 de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, de 16 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la Relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para el reconocimiento de preferencia en el orden de llamamiento de las listas de empleo de las categorías profesionales de Enfermera/o y Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico, a efectos de la provisión temporal de plazas ubicadas en el Servicio de Medicina Nuclear de este centro asistencial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/01/2022 - 14:43:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 72 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 12/01/2022 14:53:10	Fecha: 12/01/2022 - 14:53:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UEmiyvq_z01A9ey8pVcnJZx_1HhrOGaw	 
El presente documento ha sido descargado el 13/01/2022 - 08:03:22	



La citada Relación Provisional se publicó por orden de prelación de los aspirantes admitidos que reúnen los requisitos requeridos en la convocatoria para desempeñar puesto específico como Enfermera/o y como Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico en el Servicio de Medicina Nuclear del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, con desglose de los mismos, así como de los aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión, otorgándose un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación de la citada Resolución para subsanar los defectos apreciados y, en su caso, la exclusión indebida.

Cuarto.- Transcurrido el plazo establecido, no se han recibido reclamaciones.

En virtud de lo expuesto y de la Resolución de 3 de enero de 1996, de la Directora General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, por la que se delega en los Gerentes de Atención Primaria, Directores Gerentes de los Hospitales y Gerentes de Servicios Sanitarios, el ejercicio de las competencias en materia de selección y nombramiento del personal temporal.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la **Relación Definitiva** de los aspirantes Enfermeras/os a los que se les reconoce preferencia en el orden de llamamiento, por orden de prelación y en base a la Lista de Empleo de la categoría Enfermera/o vinculada a esta Dirección Gerencia, a efectos de cobertura temporal de puesto de trabajo específico como Enfermera/o en el Servicio de Medicina Nuclear del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, conforme se detalla en documento anexo I.

Segundo- Aprobar la **Relación Definitiva** de los aspirantes Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico a los que se les reconoce preferencia en el orden de llamamiento, por orden de prelación y en base a la Lista de Empleo de la categoría Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico vinculada a esta Dirección Gerencia, a efectos de cobertura temporal de puesto de trabajo específico como Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico en el Servicio de Medicina Nuclear del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, conforme se detalla en documento anexo II.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria

LA DIRECTORA GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 12/01/2022 - 14:43:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 72 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 12/01/2022 14:53:10	Fecha: 12/01/2022 - 14:53:10
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UEmiyvq_z01A9ey8pVcnJZx_1HhrOGaw	 
El presente documento ha sido descargado el 13/01/2022 - 08:03:22	